

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 25 de abril de 2024. Se recibió a través del correo electrónico institucional, el 22/04/2024 respuesta del Área de Sanidad de la Fuerza Aérea Colombiana, en la cual informa que el señor JAIME FRANKLIN CARDOZO, se encuentra adscrito al Dispensario Médico Militar de Bucaramanga del Ejército Nacional. La misma respuesta fue allegada por segunda vez el día 24/4/2024
Sírvasse proveer.


KAROL DAHIANA ESPEJO MARIN
Secretaria (E)

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, 26 de abril de 2024

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena requerir a SANIDAD DEL EJERCITO NACIONAL para que le indique a este Despacho judicial:

- La ciudad en la que le prestan la atención en salud al señor JAIME FRANKLIN CARDOZO identificado con cedula de ciudadanía No. 16.015.180.
- Los datos de ubicación (Dirección, celular, correo electrónico) que posea en su base de datos. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 078 del 29 de abril de 2024

KAROL DAHIANA ESPEJO MARÍN
Secretaria (E)

Secretaría, La Dorada, Caldas, 6 de mayo de 2024. El día 3 de mayo de 2024, a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se firma a través de este mecanismo, dados los recientes inconvenientes con la firma electrónica de la titular del Despacho.